



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

75**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio sobre delitos leves número 102 de 2016-R, seguido ante este órgano judicial por hurto, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva del auto de fecha 3 de febrero de 2016 recaído en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Parte dispositiva:

Incócese juicio sobre delitos leves, dando parte de incoación al ministerio fiscal. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas.

Una vez sea firme, archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma en tres días ante este órgano judicial.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación a doña Dolores Rodríguez Molina, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 30 de marzo de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.307/16)

